

**DESIGNA DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
IDIOMAS EXTRANJEROS Y CONCEDE  
ASIGNACIÓN DE CARGO AL SR. JAIME PABLO  
GÓMEZ DOUZET.**

**DECRETO EXENTO N° 00.363/2016.**

Arica, abril 18 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto N° 2/82, de febrero 01 de 1982 y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones, en especial el decreto exento N°00.90/2000, de enero 21 de 2000; Decreto Exento N° 00.197/2016, de marzo 16 de 2016, Carta TRICEL. N° 16/2016, de abril 14 de 2016, Traslado REC. N° 146-16, de abril 18 de 2016, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Exento N°00.197/2016, de marzo 16 de 2016, se convoca a consulta de académicos para la designación de Director del Departamento de Idiomas Extranjeros, de la Facultad de Educación y Humanidades.

Que, por Carta TRICEL. N° 16/2016, de abril 14 de 2016, suscrita por el Sr. Dante Bobadilla Guzmán, Presidente (S) del Tribunal Calificador de Elecciones, se informa sobre el resultado de la Consulta para la designación del cargo señalado, el cual fue validada en sesión realizada el día 14 de abril de 2016.

Lo señalado por Decreto Exento N° 00.90/2000, de enero 21 de 2000, complementado por Decreto Exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990, que aprueba el Reglamento para el Nombramiento de Directores de Departamento de la Universidad de Tarapacá.

**DECRETO:**

1.- Designase a don **JAIME PABLO GÓMEZ DOUZET**, R.U.T. N° [REDACTED] académico, de planta, jornada completa, Jerarquía Profesor Asociado, Grado 5° B ERUT., de la Facultad de Educación y Humanidades, para que desarrolle conjuntamente con tales funciones las de Director del Departamento de Idiomas Extranjeros, por el período de dos años, a contar del 01 de mayo de 2016.

2.- Concédase, a contar de la fecha señalada precedentemente, una asignación de cargo académico, al Sr. **JAIME PABLO GÓMEZ DOUZET**, mientras sirva las funciones de Director del Departamento de Idiomas Extranjeros, de acuerdo al artículo 2° letra d.1 del Decreto N° 2/82 de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**LUIS TAPIA ITURRIETA**  
Secretario de la Universidad



**CARLOS LEIVA SAJURIA**  
Rector (S)

CLS.LTI.ycl..

25 ABR 2016